

LEY 9.362 (Pcia. de Tucumán)

S.M. de Tucumán, 5 de enero de 2021

B.O.: 5/1/21 (Tucumán)

Provincia de Tucumán. Adhesión al Consenso Fiscal, suscripto el día 4/12/20, entre el Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 1 – Apruébase el “Consenso Fiscal 2020” suscripto entre el Gobierno de la provincia de Tucumán y el Gobierno nacional el día 4 de diciembre de 2020.

Art. 2 – Autorízase al Poder Ejecutivo a hacer los ajustes necesarios en las normas reglamentarias y presupuestarias para la correcta aplicación de lo convenido.

Art. 3 – La presente ley entrará en vigencia una vez que el Consenso Fiscal 2020 sea aprobado por el Honorable Congreso de la Nación.

Art. 4 – De forma.